



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 2580

Por la cual se aclara un procedimiento

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA

En uso de sus facultades legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 888 del 14 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Conforme a lo definido en las sesiones de comisión de personal del 17 de agosto y 24 de octubre de 2006, se estableció que el procedimiento para la selección del mejor empleado de carrera administrativa de la entidad y a los mejores empleados de carrera de cada uno de los niveles jerárquicos se desarrollará en los siguientes términos, aclarando con esto el manual de incentivos adoptado mediante Resolución 1992 del 14 de septiembre de 2006:

Que en sesión del 10 de noviembre de 2006, la Comisión de personal recibió y acogió algunas observaciones presentadas por los preseleccionados sobre el procedimiento adoptado mediante Resolución 1992 del 14 de septiembre de 2006 y aclarado mediante comunicado del 30 de octubre de 2006.

Que conforme lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plan institucional de estímulos e incentivos adoptado mediante Resolución 1992 del 14 de septiembre de 2006, en los aspectos relacionados con el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera, el cual quedará así:

"PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MEJORES EMPLEADOS DE CARRERA

La Subdirección administrativa y financiera del DAMA presentará en las sesiones de octubre a la Comisión de personal los listados de los servidores (as) que por cada nivel y dependencia que hayan obtenido los puntajes más altos; siempre y cuando estos se encuentren en un rango superior a novecientos (900) puntos.

Los funcionarios (as) serán candidatos (as) por las dependencias en las que hayan sido objeto de evaluación durante la mayor parte del año que se está considerando en la evaluación, lo cual se determinará con base en las evaluaciones parciales que acumule durante la vigencia, producto de traslados oficiales.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 2580 - 1

En caso de empate por nivel entre una misma dependencia se realizará un sorteo para escoger el candidato (a) de la dependencia.

Posteriormente, se tomarán por cada nivel los candidatos (as) de cada dependencia y entre ellos (as) se realizará un sorteo para seleccionar el mejor funcionario (a) por nivel de la entidad.

El mejor funcionario de carrera será el que tenga la más alta calificación entre los seleccionados como mejores de cada nivel (profesional, técnico y asistencia), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 79 del Decreto 1227 de 2005

Finalmente, para cubrir la vacante del nivel que promovió al mejor funcionario (a) de la Entidad se realizará nuevamente un sorteo en ese nivel entre los candidatos (as) ya preseleccionados de ese nivel de las otras dependencias."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, **10 NOV. 2006**


EDWARD RAÚL GASCA BUELVAS
Subdirector Administrativo y Financiero